

Gobierno de  
**JUJUY VERDE Y SOSTENIBLE**  
[10 años de políticas ambientales y climáticas en Jujuy]



Ministerio de Ambiente y Cambio Climático  
República de Siria 147 I 4600 I Jujuy  
+54 388 4249261  
[info@ambientejujuy.gob.ar](mailto:info@ambientejujuy.gob.ar)  
[ambientejujuy.gob.ar](http://ambientejujuy.gob.ar)  
[@ambientejujuy](https://www.instagram.com/@ambientejujuy)



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

## JUJUY VERDE Y SOSTENIBLE

### 10 años de políticas ambientales y climáticas en Jujuy

El 10 diciembre de 2015 comenzó una etapa de transformación de la Provincia de Jujuy, con el inicio de una gestión conducida, primero por Gerardo Morales, y desde 2023 por el Gobernador Carlos Sadir. Una de esas grandes transformaciones fue la ***jerarquización de las políticas ambientales y climáticas***, a partir de la creación del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y el desarrollo de políticas estratégicas.

La temporalidad de una década nos permite ver esas ***políticas del largo plazo que tienen resultados objetivos, concretos, mensurables*** que dan cuenta del trabajo sostenido realizado por el equipo del Ministerio de Ambiente y CC.

Ambiente y CC además han sido ejes transversales de la gestión pública de todas las unidades de organización del Gobierno de Jujuy, porque fue y es uno de los pilares de un proyecto de gobierno basado en el paradigma ***Jujuy Verde y Sostenible***.

Nada de esto hubiera sido posible sin la decisión política de los Gobernadores, pero tampoco sin la gestión de los funcionarios de este Gobierno y del equipo del Ministerio de Ambiente que tuvo a su cargo la implementación de políticas que pusieron a la Provincia de Jujuy a la vanguardia en el escenario nacional.

Jujuy también ha liderado debates ambientales y climáticos referidos a la importancia del rol de los estados subnacionales, por eso ha presidido durante varios años el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y sus comisiones estratégicas, como Bosques Nativos, Cambio Climático, Prevención de Incendios Forestales y Residuos, y ha sido convocada a diversos foros internacionales.



Tampoco nada de esto hubiera sido posible sin la pasión, la dedicación y el enorme compromiso que todos pusieron no sólo en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas, sino también en la interlocución con diversos actores y la construcción compleja y desafiante de ese punto de equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y la necesidad del crecimiento económico. Por eso, **el desarrollo sostenible** ha integrado también la agenda de transformaciones de Jujuy, así como la **transición justa**.

No es posible pensar en el cuidado del ambiente y el abordaje de la acción climática, sin la necesaria intersección con el desarrollo productivo, la justicia social y los derechos humanos.

Por eso en este Informe podrán verse también cómo muchas de las políticas desarrolladas generaron empleo, inclusión social, desarrollo, restitución de derechos y contribuyeron a la construcción de políticas que definen el modelo que nuestro Gobierno ha elegido para continuar en la senda del progreso para Jujuy y su gente.

Quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que fueron parte de este proceso de construcción y de diálogos (funcionarios, profesionales, técnicos, trabajadores, sociedad civil, organizaciones académicas, religiosas, comunidades, etc.) porque sin ellas, sin su decisión, sin su conocimiento, sin los ingentes esfuerzos para sortear obstáculos y sin el compromiso profundo y el amor por este planeta, nada hubiera sido posible.

En un escenario de profundos cambios culturales, la preservación de nuestra Casa Común, nos seguirá desafiando, no sólo como actores públicos, sino como sociedad, porque pondrá en juego valores colectivos, como la ética de la solidaridad intergeneracional y de la responsabilidad.

Estamos llamados a pensar y actuar de manera urgente para preservar la naturaleza, sus seres vivos y hacer posible mejores condiciones de vida para los pueblos que habitan hoy y habitarán mañana nuestros ecosistemas.



Nos interpela la extraordinaria diversidad biológica de Jujuy y su potencialidad y la urgencia de construir un mundo ambientalmente más sostenible, económicamente más justo y socialmente más inclusivo.

La triple crisis global ambiental: climática, por contaminación y por pérdida de biodiversidad, no nos dejan margen, por eso el sentido de la urgencia con el que trabajamos y que debe guiar lo que sigamos haciendo.

Estamos en el momento justo para actuar, que nada nos detenga.



**María Inés Zigarán**  
**Ministra de Ambiente y Cambio Climático**  
**Gobierno de Jujuy**



## HITOS DE LA GESTIÓN (2015-2025)

### I. RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

#### PUNTO DE PARTIDA:

Cuando llegamos a la gestión teníamos municipios que gestionaban sus residuos sólidos urbanos en una absoluta soledad, con escaso equipamiento, en algunos casos con unidades obsoletas, acumulaban en sus territorios pasivos ambientales históricos, los basurales a cielo abierto y existía la ausencia de una normativa provincial, dificultades presupuestarias y de acceso al crédito para incorporar el paradigma de la gestión integral establecido por la Ley de presupuestos mínimos 25916.

#### QUE HICIMOS Y A DONDE LLEGAMOS

1.- Sanción de la **Ley 5954** y el desarrollo de una institucionalidad ambiental en materia de RSU: se estableció un modelo de cooperación entre Provincia y Municipios para mejorar el sistema, se estableció una gobernanza en el Consejo Provincial GIRSU y se creó la empresa GIRSU Jujuy S.E.

2.- Ejecutamos el Proyecto financiado por el BID a través del Gobierno Nacional: que nos permitió construir 2 plantas, el **Centro Ambiental Jujuy** (que es el corazón del sistema y cuenta con una Planta de Clasificación, un Playón de clasificación de residuos secos, una Playa de compostaje y un Relleno Sanitario); y la **Estación de Clasificación y Transferencia de San Pedro** que recibe residuos de 6 municipios colindantes.

3.- Gestionamos y accedimos en 2018 a un crédito del Banco Europeo de Inversiones: otorgado al estado subnacional de Jujuy con garantía soberana de la Nación. El monto del empréstito fue de 45 millones de dólares. Además, la Unión Europea otorgó a Jujuy, para el proyecto de residuos, fondos no reintegrables por un monto de 11 millones de euros.

#### Infraestructura de residuos

Con los fondos del crédito BEI se construyeron las siguientes infraestructuras:



- a.- Planta de Clasificación y Transferencia de Libertador General San Martín (operativa).
- b.- Punto de Acopio de Volcán (operativo).
- c.- Punto de Acopio de Palma Sola (operativo).
- d. Estación de Transferencia de Perico (operativa).
- e.- Planta de Transferencia de El Carmen (operativa).
- f. Planta de Transferencia de Caimancito (en construcción).
- g.- Segundo relleno sanitario para el Centro Ambiental Jujuy (en proceso de adjudicación).
- h.- Planta de Biogás, para el tratamiento de residuos cárnicos y verdes (en proceso de adjudicación).
- i.- Saneamiento de basurales del Gran Jujuy, que abarca a Palpalá, Perico, Monterrico, El Carmen/San Antonio (en etapa de evaluación de ofertas).
- j.- Patios de reciclaje en La Quiaca, Susques y Jama. Se trata de un esquema de cooperación público (Provincia y Municipios) privado (empresas mineras Exar y CNGR) y comunitario (se encuentra concluido el diseño y se está iniciando la fase de adquisición de bienes).
- k. Remediación del basural de Palma Sola (concluida).
- l.- Punto de acopio transitorio en Tilcara (operativo)
  - Las infraestructuras son operadas y administradas por GIRSU Jujuy S.E. **Hoy el sistema gestiona residuos del 95 % de la población de Jujuy**, situada en las zonas de Valles, Ramal y Quebrada Baja, alcanzando a 32 municipios y comisiones municipales.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

### Inversiones del componente infraestructura

INVERSION A LA FECHA EN INFRAESTRUCTURA	
BID (NACION)	14.000.000,00 USD
BEI	9.053.566,00 USD
LAIF	3.027.778,10 USD
APORTE PROVINCIA	10.948.655,90 USD
<b>TOTAL</b>	<b>37.030.000,00 USD</b>

### Equipamientos

A través de licitaciones internacionales y procesos negociados y bajo el estricto cumplimiento de las reglas de procedimiento del BEI, se adquirieron para municipios un total de 66 equipos, mientras que para GIRSU Jujuy S.E. se adquirieron 65 equipamientos de diversas características para garantizar la logística del sistema (el traslado de residuos desde los Centros de Transferencia y Clasificación, así como desde las Estaciones de Transferencia y Puntos de Acopio hacia el Centro Ambiental Jujuy).

### Crece con la gente

EQUIPOS EN TOTAL ETAPA BEI	
<b>TOTAL EQUIPOS MUNICIPIOS</b>	<b>66</b>
<b>TOTAL EQUIPOS GIRSU S.E.</b>	<b>65</b>



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

### Inversión a la fecha en equipamiento

INVERSION A LA FECHA EN EQUIPOS	
BEI	16.970.891,79 USD
APORTE PROVINCIA	7.559.108,21 USD
<b>TOTAL</b>	<b>24.530.000,00 USD</b>

### Componente social

En el marco del Plan de Fondos Emergentes destinado a Municipios en el contexto de la pandemia por Covid-19 y Dengue, se adquirieron elementos de protección personal para el trabajo seguro en las plantas de GIRSU y gobiernos locales, indumentaria y calzado para el personal de residuos, sistemas de desinfección, mochilas de desinfección y cañones pulverizadores.

Por otra parte, se llevó adelante un Plan de Recuperación de Medios de Vida y Promoción de Derechos (PRMDVyPD) y un Plan de Transición Justa. Estos dos últimos destinados a recuperadores y recuperadoras de basurales a cielo abierto, comunidades y emprendedores de la economía circular.

También se desarrollaron estrategias de comunicación y educación ambiental que serán fortalecidas a partir de la contratación de dos agencias, cada una de las cuales llevará adelante estrategias, acciones y productos para visibilizar los avances logrados y promover la práctica de separación de residuos en la comunidad en general, por un lado, y a través del sistema educativo, por otro.

### Indicadores del componente social

Acciones Grupo Vulnerables: ex recuperadores BCA	
Cantidad de recuperadores bajo PRMDV	259
Basurales con recuperadores bajo PRMDV	10



Reasentamiento físico de recuperadores	3
Compensación económica a recuperadores	122
Recuperadores con emprendimientos	43
Recup. cooperativizados en Plantas GIRSU	68
Recup. cooperativizados independientes	5

#### Inversión del componente social

INVERSION A LA FECHA EN FORTALECIMIENTO	
BEI	2.000.000,00 USD
APORTE PROVINCIA	1.200.000,00 USD
<b>TOTAL</b>	<b>3.200.000,00 USD</b>

**Crece con la gente**



**2025**

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

Ministerio de  
Ambiente  
y Cambio Climático



ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS A SEPTIEMBRE 2025 DEL PRESTAMO BEI Y FONDOS LAIF

CONTRATO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL BEI Y LA PROVINCIA DE JUJUY (ARGENTINA)

FI N°88098 SERAPIS N°2017-0224. FECHA: 23/03/2018

AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL CREDITO BEI

TOTAL CREDITO BEI	45.000.000,0				
FECHA	DESEMBOLSO	USD	DISTRIBUCION	DESTINO	FECHA FINALIZACION
13/5/2019	1er desembolso	5.645.277,64	5.645.277,64	LPI 01/18 de equipos (camiones y contenedores)	2019
4/9/2020	2do desembolso	2.000.000,00	1.500.000,00	Adquisiciones varias equipamiento, indumentaria. (1.5)	2020-2021-2022
			500.000,00	Microemprendimientos de economía circular (0.5)	Idem

23/12/2021	3er desembolso	9.159.180,15	4.605.614,15	LPI Nº01/2021 2da de equipos	2022
			4.553.566,00	LPN 1/2021 Construcción PTC Libertador	2023
1/9/2023	4to desembolso	4.500.000,00	4.000.000,00	Proceso Negociado equipos	FINALIZADO/24
			500.000,00	LPN MET PERICO	FINALIZADO/24
13/1/2025	5to desembolso	6.720.000,00	1.650.000,00	PN 4	FINALIZADO/25
			1.070.000,00	PN5	FINALIZADO/25
			4.000.000,00	MET EL CARMEN	FINALIZADO/25
	SALDO EJECUTADO	28.024.457,79			
	% EJECUCION	62%			
	SALDO DISPONIBLE	16.975.542,21			

CONTRATO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL BEI Y LA PROVINCIA DE JUJUY (ARGENTINA)

FI Nº89841 SERAPIS Nº2017-0224 FECHA. 29/06/2022

AVANCE FINANCIERO

Ministerio de  
Ambiente  
y Cambio Climático



TOTAL CREDITO LAIF	7.000.000,00					
FECHA	DESEMBOLSO	EUR	USD	DISTRIBUCION	EJECUCION	FECHA FINALIZACION
1/9/2023	1er desembolso	2.791.050,00	3.027.778,10	MET PERICO	100%	OCTUBRE/2024
	SALDO EJECUTADO	2.791.050,00	3.027.778,10			
	% EJECUCION		39,82			
	SALDO DISPONIBLE		4.208.950,00			

Cabe señalar que los fondos LAIF que restan ejecutar se aplicarán a la Planta de Biogás, según acuerdos suscriptos con la UE.



CUADRO FINAL DE INVERSIONES CREDITO BEI									
	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	ESTADO	MONTO INVERSION	BID	BEI	LAIF	APORTE/IVA		
<b>FINANCIAMIENTO BID</b>									
1	CENTRO AMBIENTAL JUJUY	OPERATIVA	14.000.000,00 USD	14.000.000,00 USD					
2	PLANTA DE CLASIFICACION Y TRANSFERENCIA DE SNA PEDRO								
<b>FINANCIAMIENTO BEI</b>									
3	ESTACION DE CLASIFICACION Y TRANSFERENCIA Y LIBERTADOR	OPERATIVA	6.270.000,00 USD		4.553.566,00 USD		1.716.434,00 USD	EJECUTADO	
4	MINI ESTACION DE TRANSFERENCIA DE PERICO	OPERATIVA	5.060.000,00 USD		500.000,00 USD	3.000.000,00 USD	1.560.000,00 USD	EJECUTADO	
5	MINI ESTACION DE TRANSFERENCIA DE EL CARMEN	OPERATIVA	7.500.000,00 USD		4.000.000,00 USD		3.500.000,00 USD	EJECUTADO	
6	MINI ESTACION DE TRANSFERENCIA DE CAIMANCITO	CONSTRUCCION	5.574.934,00 USD		4.500.000,00 USD		1.074.934,00 USD	EJECUTADO	
7	PUNTO DE ACOPIO DE VOLCAN	OPERATIVA	1.200.000,00 USD				1.200.000,00 USD	EJECUTADO	
8	PUNTO DE ACOPIO DE PALMA SOLA	PRE OPERACION	2.000.000,00 USD				2.000.000,00 USD	EJECUTADO	
REMEDIACION BASURAL PALMA SOLA							500.000,00 USD	EN EJECUCION	
9	PLANTA DE BIOGAS	EVALUACION LICITACION	7.000.000,00 USD		1.076.000,00 USD	4.209.000,00 USD	1.715.000,00 USD	PROXIMO DESEMBOLSO	
10	SEGUNDO RELLENO SANITARIO 2 CELDAS	EVALUACION LICITACION	8.000.000,00 USD		6.350.000,00 USD		1.650.000,00 USD	PROXIMO DESEMBOLSO	
	SANEAMIENTO DE BASURAL DE PERICO Y SATELITES	LLAMADO A LICITACION	10.600.000,00 USD				10.600.000,00 USD		
	OBRAS VARIAS GIRSU		1.000.000,00 USD				1.000.000,00 USD	EJECUTADO	
<b>TOTAL DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA</b>				<b>14.000.000,00 USD</b>	<b>20.979.566,00 USD</b>	<b>7.209.000,00 USD</b>	<b>26.516.368,00 USD</b>		
	COMPONENTE FORTALECIMIENTO	ESTADO	MONTO INVERSION	BEI	LAIF	APORTE/IVA	ESTADO		
1	FONDOS EMERGENTES	CONCLUIDO	2.200.000,00 USD	2.000.000,00 USD		200.000,00 USD	EJECUTADO		
2	PLAN DE TRANSICION JUSTA	OPERATIVO	1.000.000,00 USD	500.000,00 USD		500.000,00 USD	EN EJECUCION		
3	FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS	OPERATIVO	1.000.000,00 USD			1.000.000,00 USD	EN EJECUCION		
<b>TOTAL DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA</b>				<b>2.500.000,00 USD</b>		<b>1.700.000,00 USD</b>			
	COMPONENTE EQUIPAMIENTO	ESTADO	MONTO INVERSION	BEI	LAIF	APORTE/IVA	ESTADO		
1	PRIMERA LICITACION DE EQUIPOS	CONCLUIDA	6.700.000,00 USD	5.645.277,64 USD		1.054.722,36 USD	EJECUTADO		
2	SEGUNDA LICITACION DE EQUIPOS 2A	CONCLUIDA	7.330.000,00 USD	4.605.614,15 USD		2.724.385,85 USD	EJECUTADO		
3	PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS	CONCLUIDA	10.500.000,00 USD	6.720.000,00 USD		3.780.000,00 USD	EJECUTADO		
4	CUARTA LICITACION DE EQUIPOS	PREPARATORIA	5.000.000,00 USD	4.545.454,55 USD		454.545,45 USD	PROXIMO DESEMBOLSO		
<b>TOTAL DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA</b>				<b>21.516.346,34 USD</b>		<b>8.013.653,66 USD</b>			
	<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>102.434.934,00 USD</b>	<b>44.995.912,34 USD</b>	<b>7.209.000,00 USD</b>	<b>36.230.021,66 USD</b>			

## FINALIZACION DEL PROYECTO 2026/2027

En 2026 quedarán en construcción:

- Planta de Biogás.
- Segundo Relleno Sanitario.
- Saneamiento del Basural a cielo Abierto de Perico y sus basurales Satélites.
- Sub sistema Susques, Jama y la Quiaca.
- Se recibirán los equipos de la 4° Licitación internacional de equipamiento para el fortalecimiento del sistema.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

## II. BOSQUES Y MANEJO Y USO DEL SUELO

### 1. Ley de Bosques N° 26.331 (desde 2011 a la actualidad):

Se pusieron al día las rendiciones técnicas y contables de las convocatorias de bosques atrasadas desde el 2011 al 2015. Siendo a partir del 2016 hasta fines del 2025 la provincia con mejor performance de la ley de bosques y en tener sus rendiciones presentadas y aprobadas, cumpliendo con los requisitos de Nación, tanto del 70% (Beneficiarios) como del 30% (PFI).

La provincia entregó los siguientes montos/año en los últimos 15 años.

Años	\$ TOTAL
2011	4453673,00
2012	5797960,00
2013	4332082,00
2014	4027421,00
2015	4030939,00
2016	4268039,00
2017	9414130,00
2018	9589486,00
2019	9201819,00
2020	9201819,00
2021	19555519,00
2022	92137787
2023	152099680
2024	170888053
2025	150430243

Año	Planes/Beneficiarios
2011	69
2012	85
2013	46
2014	47
2015	73
2016	72
2017	67
2018	90
2019	90
2020	98
2021	108
2022	125
2023	137
2024	138
2025	139



Actualmente es la única provincia que recibió los fondos 2025 y está en condiciones de iniciar la transferencia a 139 titulares que alcanzan 350.000 has con bosques nativos, recordando que el presupuesto de la ley es el mismo desde el 2023.

## 2. OTBN Jujuy / Plazos Históricos (desde 2011 a la actualidad):

- Primer OTBN 2011 aprobado por Ley N° 5676 (a 5 años de procesos desde el decreto de adhesión a la ley nacional 26331 en 2007). Vigencia 5 años.
- Primera actualización OTBN 2018 aprobado por Ley N° 6097 (7 años de procesos). Vigencia 5 años.
- Segunda actualización del OTBN en proceso técnico-administrativo y de consulta.
- Propuesta: extender los plazos de vigencia de los OTBN a 12 años.

Categorías OTBN	Símbolo	Superficie (ha) 2018	Superficie (ha) 2023	Diferencia de superficie
Alto valor de conservación	I	252550	288848	36298 Aumentó
Mediano valor de conservación	II	677297	637964	-39333 Disminuyó
Bajo valor de conservación	III	131131	135628	4497 Aumentó
Total de Bosques Nativos		1060978	1062440	1462 Aumentó
Área prioritaria transformada	APT	27258	28038	780 Aumentó
Transformado	T	258355	268192	9837 Aumentó
Caucés y espejos de agua	Rio	30734	25952	-4782 Disminuyó
<b>TOTAL</b>		<b>1377325</b>	<b>1384622</b>	<b>7297 Aumentó</b>

*Cuadro 1. Superficies totales por categoría de conservación (I, II y III) OTBN 2018 vs 2023. Fuente Dirección de Bosques Jujuy.*



### 3. Modernización de Bosques.

#### 3.1. SACVeFor (año 2020 a la actualidad).

Desarrollo del SACVeFor (Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal) para la carga en el sistema de Autorizaciones de Aprovechamientos Forestales y posterior *emisión de GUIAS de Transporte on-line*, dando transparencia en la gestión de cupos y solucionando el rápido acceso a las mismas.

Desde 2020 a fines de 2025 con más de 12.000 guías emitidas entre retributivas y de transporte.

Inicio de pruebas en la Versión 2 para removidos de madera con cierto grado de proceso.

#### 3.2. Desarrollo del CHATBOT / Control de Guías (año 2022 a 2024).

Se puso en funcionamiento el CHATBOT o mensajería automática a través de la aplicación de WhatsApp para el control ágil de guías con productos forestales en ruta.

Esta herramienta y aplicación para consulta sobre la legalidad de las guías fue desarrollada entre la empresa SOFTLOGÍA SRL y la Dirección de Bosques, la cual ganó un premio SADOSKY a nivel nacional por la innovación tecnológica en organismos públicos.

Utilizada por técnicos de ambiente y producción, policía rural y ambiental, gendarmería y otros organismos, enlaza el SACVeFor con la aplicación Meta-WhatsApp y devuelve toda la información del transporte.

#### 3.3. Visor de Bosques Nativos (año 2024 a la actualidad).

Se lanzó públicamente el Visor de datos web del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Jujuy. Esta herramienta permite monitorear la implementación de la Ley de Bosques N° 26.331, cruzando información del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia (OTBN) con los permisos otorgados por la autoridad provincial para cambio de uso de la tierra.



El Visor es una herramienta técnica que fortalece la gobernanza ambiental en la provincia, y la política de conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques nativos que es parte de los temas urgentes que venimos abordando para resguardar la biodiversidad que está en riesgo.

El ser una herramienta abierta y de acceso público, permite democratizar la información y otorga transparencia a la gestión pública.

#### **3.4. Registro de Infractores (año 2020 a la actualidad).**

Creación del ANTA para carga de Resoluciones varias y carga de Multas de los infractores forestales para los certificados de Libres Deudas y Guías y Multas.

#### **4. Proyecto Pago por Resultados – Fondo Verde del Clima (año 2022 a la actualidad).**

En el marco de este proyecto la provincia conformó su Consejo Consultivo Local y Comité técnico para cada componente.

Se firmaron y aprobaron 3 Cartas de Acuerdo para formular los Planes Integrales Comunitarios (PICs) de Valle Colorado (Proyungas), Penti Carandai (Dirección de Bosques) y Mujeres sembradoras de Vinalito (ACDI).

Se firmaron y aprobaron 2 Cartas de Acuerdo para desarrollar dos Planes de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI) entre el INTA Yuto y FAO.

Se firmó y aprobó 1 Carta de Acuerdo para la formulación y desarrollo del Plan de Manejo de la Cuenca Forestal Caimancito; el equipo técnico estará a cargo del INTA Yuto y el plan será presentado para su evaluación a la Dirección de Bosques.

Se desarrolla dentro de este proyecto de PPR REDD++ por convocatoria abierta en Mas Ciencia Mas Bosques el Proyecto de Mujeres Productoras del Bosque Nativo.

#### **5. En Materia Impositiva de Bosques Nativo (año 2021 a la actualidad).**



Con el fin de incentivar al Productor hacia un aprovechamiento forestal sostenible del bosque nativo se eliminaron las siguientes tasas en materia forestal concerniente a los planes de manejo presentados.

- a) Eliminación de la Tasa Retributiva Ambiental para los Planes de Manejo Sostenible.
- b) Tasa cero (\$0) para las guías madres o retributivas de Leñas varias (mezcla) que provengan de Planes de Manejo.

#### **6. Planes de Cambio de Uso del Suelo (desmontes). Años 2017-2025.**

A partir del 2016-2017 se comienza con las Audiencias Públicas para los PCUS como instancia de Consulta a la sociedad sobre los proyectos relacionados al bosque nativo y su cambio de uso que se continuó de manera ininterrumpida hasta la fecha.

#### **7. Proyecto Gran Jujuy (años 2024-2025).**

Colaboración en el desarrollo del Corredor Ripario del Río Grande y actualización con mayor detalle de la capa de Bosques Nativos presentes en las jurisdicciones de San Salvador, San Antonio, Palpalá y Yala.

#### **8. MBGI (año 2024 a la actualidad).**

Aprobación por Resolución N° 215-2024/SBDS con fecha del 29 de julio de 2024 de los Lineamientos Técnicos para Planes de Manejo Bosques con Ganadería Integrada en el marco del Proyecto Fondo Verde del Clima y Ley de Bosques.

Este trabajo técnico-administrativo desarrollado por la Dirección de Bosques de Jujuy y el INTA entre otros actores, cuenta también con la aprobación de Comité Técnico Nacional MBGI.



### **III. INCENDIOS DE VEGETACIÓN Y EMERGENCIAS AMBIENTALES.**

- 2015 reactivación del proyecto PROSAP – Fortalecimiento Institucional del Servicio Provincial de Manejo del Fuego. Con el cual se construyeron y equiparon las Bases de El Brete, San Pedro y Yuto.
- 2016 se crea la Dirección de Incendios de Vegetación jerarquizando el rol de los Brigadistas en la provincia, y en el 2022 se aumenta Emergencias Ambientales para poder intervenir en otras catástrofes ambientales.
- 2018 contratación de 41 combatientes que se sumaron a los 21 con los que comienza la Dirección, sumando 62 en este año.
- 2019 proyecto FICOL Apoyo a la Provincia de Jujuy en su estrategia de gestión de crisis y prevención de incendios en zonas de bosques vírgenes.
- 2020 decreto Acuerdo N° 1717 A 2020, establece la construcción de dos nuevas bases de incendios forestales. Se inauguran en septiembre la Base de Palma Sola y en diciembre del 2023 la Base de Humahuaca.
- 2022 se creó la primer Diplomatura Universitaria en Brigadistas de Jujuy, primera en el País con 50 egresados.
- 2022 ley N° 6248. “Régimen de Brigadistas de Incendios de Vegetación”. Es un marco regulatorio para el trabajo de los brigadistas en la provincia, que abarca tareas de prevención, presupresión y supresión de incendios, además de manejo del fuego y restauración de áreas afectadas. El Ministerio de Ambiente es la autoridad de aplicación y su implementación busca brindar un marco normativo especial que reconoce las particularidades de su labor.
- 2023 contratación de 34 combatientes, total de 96 Brigadistas.



**2025**

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- 2023 ley 6374 de Jujuy es la "Ley de Prevención, Protección y Lucha contra Incendios de Vegetación". Establece acciones y normas para combatir incendios rurales y forestales. El objetivo principal es definir procedimientos y sanciones para prevenir y combatir incendios en áreas rurales, incluyendo bosques nativos.
- Total, de incendios donde se intervino 3632 desde el 2015-2025, total de has 106.604 mil.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

#### **IV. BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.**

- En 2015 existía una baja implementación de la Ley 5634 de conservación y aprovechamiento de la fibra de vicuña en silvestría. En 2015 se habían realizado 6 chaccus.

2016 al 2025: se sistematizó la información de los chaccus realizados. Se Promovió el desarrollo de la cosecha sustentable de vicuña (*Vicugna vicugna*) en silvestría. En 10 años logramos un importante desarrollo junto a las comunidades originarias de la Puna con capacitaciones locales, cosecha de fibra favoreciendo la comercialización comunitaria, convirtiendo a la fibra de vicuña en una economía complementaria en la provincia. En 2022 la provincia realiza la primera exportación a Italia, a la firma Loro Piana de 140 Kg. de fibras obtenidas y fiscalizadas por el MAYCC. A la fecha, se han realizado con éxito 214 chaccus, con un total de fibras cosechadas de 34748 kg, desde el 2018 al 2024.

- 2022 primer censo de Cóndor Andino en la Provincia de Jujuy y en el norte de Argentina. Con el propósito de garantizar la conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*). Se liberaron 7 ejemplares de Condor Andino: Willaq (el que anuncia) en el 2017; Yachay (sabiduría) en el 2019 y Munay (amor) en el mismo año; Janpi Yaku (agua medicinal) en el 2018; K'allpa (fortaleza) en el 2021; e Inti Raymi en el 2023.
- Desde el 2016 al 2024 se impulsaron Leyes de Monumentos Naturales como: Yaguareté (Ley 5984 / 2020); Tucán grande (Ley 6195 / 2022); Cóndor andino (Ley 6318 / 2022); Tapir (Ley 6332 / 2022); Gato Andino (Ley 6278 / 2022), Águila Poma (Ley 6387 / 2024).
- Se implementaron proyectos técnicos científicos en conservación de poblaciones de fauna silvestre emblemática: Proyecto SUPLEMENTACION DE TAPIRES (*Tapirus terrestris*) EN JUJUY 2022-2025, cuyo objetivo es el de contribuir a la recuperación de las poblaciones de tapir (*Tapirus terrestris*) en la provincia de Jujuy, en particular en aquellos territorios donde la especie ha sido afectada de forma negativa por la acción antrópica.



Se encuentra en ejecución el Proyecto “ECOLOGIA ESPACIAL DEL YAGUARETÉ (Panthera onca) EN ZONAS BOSCOSAS DE LEDESMA SAAI” 2025. El objetivo de este proyecto es generar información de este predador clave en las Yungas Jujeñas para contribuir con esfuerzos de conservación en la región, como el Plan Estratégico para la Conservación del Yaguareté en las Yungas Argentinas y además poner en valor la especie y los ambientes en los que habita.

Se efectúa el Proyecto “CAPTURA Y TRASLOCACION DE OCELOTE (Leopardus pardalis) EN RESERVA NATURAL LEDESMA” 2025. El objetivo del proyecto se manifiesta en contribuir a la recuperación de la especie clave en la región, reforzando el programa de reintroducción del ocelote en los Esteros del Ibera en la provincia de Corrientes, donde el ocelote se ha extinguido localmente (dos ejemplares machos fueron traslocados).

- Fortalecimos el rol del Centro de Atención a la Fauna Autóctona de Jujuy (CAFAJu) que es una referencia en la región. El CAFAJu celebró el 5 de octubre de 2025 sus 10 años de operación continua. Allí se recuperan individuos de especies nativas de fauna y se garantiza su reinserción en sus hábitats naturales. Desarrolla campañas contra el mascotismo, la tenencia ilegal, el comercio ilegal de fauna silvestre, la caza furtiva relevando la puesta de valoración del rol que cumplen las especies de fauna nativa en los ecosistemas de la provincia. Se realizaron más de 200 liberaciones de especies nativas.
- Áreas Protegidas: -Jujuy carecía de un marco normativo moderno de áreas protegidas en línea con los convenios internacionales.
- 2017: Actualización del Plan de Manejo del Parque Provincial Potrero de Yala (Zona Núcleo de Reserva de Biosfera de Yungas). Y se inicia la primera actualización de la Reserva Natural Provincial “Las Lancitas”.

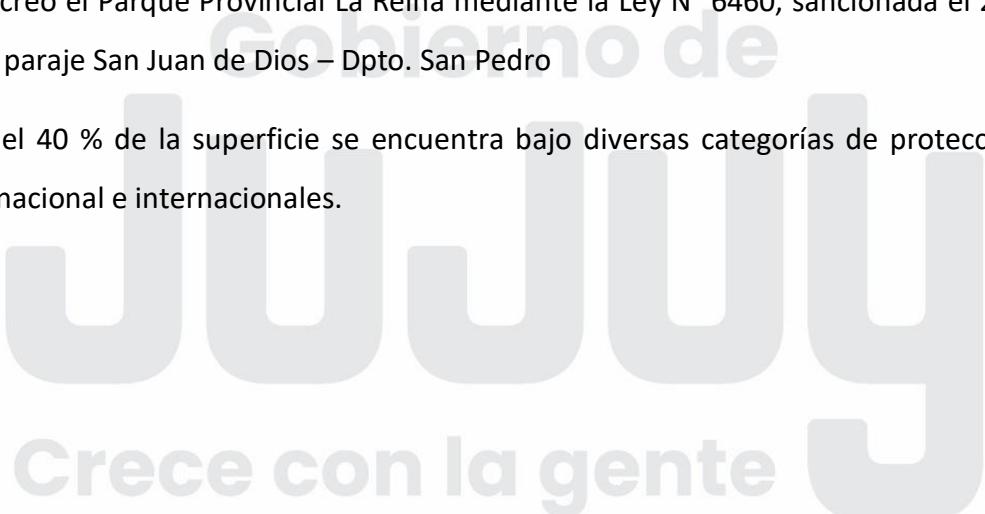
2018: se promueve la sanción de la Ley 6080 de Sistema Provincial de Áreas Protegidas donde se incorporaron demás de las áreas protegidas públicas, las privadas, comunitarias y diversos modelos de gestión.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- 2021: Se inauguró la Estación Científica Lagunas de Vilama en la Reserva Alto Andina de la Chinchilla, que tiene el fin de promover la investigación científica y la conservación del ecosistema circundante. Se provee de una infraestructura para los guardaparques, técnicos e investigadores y fuerza públicas para que realicen campaña por un periodo prolongado.
- 2024: Infraestructura en la Reserva Natural Las Lancitas, sendero del Mangrullo. Fomentando el turismo ambiental, de manera sustentable.
- 2025: Se actualizó el Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera Laguna de Pozuelos.
- 2025: Se creó el Parque Provincial La Reina mediante la Ley N° 6460, sancionada el 27 de mayo de 2025, en el paraje San Juan de Dios – Dpto. San Pedro
- En Jujuy el 40 % de la superficie se encuentra bajo diversas categorías de protección provincial, municipal, nacional e internacionales.



## V. RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS. Y FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Primeramente, se listan los principales avances realizados en gestión ambiental referida a residuos especiales y peligrosos, procedimiento de evaluación de impacto ambiental, fiscalización, tratamiento de pasivos ambientales y acciones de saneamiento ambiental de acuerdo a las funciones y misiones de la Secretaría de Calidad Ambiental.

### ❖ Gestión de residuos especiales

- Se cuenta con estrategias y circuitos de gestión para las siguientes corrientes de residuos:
  - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
  - Medicamentos vencidos, dañados y en desuso.
  - Aceites vegetales usados.
  - Colillas de cigarrillos.
  - Pilas en desuso.
  - Neumáticos fuera de uso.
  - Luminarias con mercurio.

### ❖ Gestión de residuos patogénicos

- Planta de tratamiento de residuos moderna con cumplimiento de estándares internacionales.
- Implementación de sub corrientes de segregación de residuos.
- Capacitación y fortalecimiento de la gestión de establecimientos públicos de atención de salud.

### ❖ Gestión de residuos peligrosos



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- Planes Operativos para talleres mecánicos y lubricentros, talleres de chapa y pintura y empresas de transporte de cargas y pasajeros.
- Fiscalización de residuos peligrosos con bifenilos policlorados (PCBs).
- Gestión de residuos de pinturas en fiesta nacional de los estudiantes.

❖ ***Gestión de manifiestos de transporte de RRPP***

- Digitalización Parcial del trámite de venta y autorización.
- Diseño de un Software especial para modernizar el procedimiento de uso de manifiestos.

❖ ***Gestión de envases vacíos de fitosanitarios***

- Implementación y cumplimiento total del plan de trabajo establecido para la provincia de Jujuy.
- Armonización de la normativa local respecto de la Ley Nacional N°27279 de Presupuestos Mínimos de Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios.

❖ ***Gestión Ambiental de pasivos ambientales:***

■ ***Pozo E3 y situación del Yacimiento Caimancito***

- Ejecución y mantenimiento de la Obra de mitigación de impactos ambientales del agua surgente del pozo E3.
- Monitoreo periódico del Aº Yuto.
- Ejecución de Plan de Fiscalización para Yacimiento Caimancito.

■ ***Metal Huasi***

- Monitoreo Ambiental del Bº 12 de octubre



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- Monitoreo y mantenimiento de cavas de seguridad en Cia. Minera Aguilar.

■ ***Ex Cuprífera Villa Jardín de Reyes***

- Relevamiento y monitoreo de suelo de sitios impactados
- Socialización de resultados y estrategias de gestión con ciudadanos damnificados.

■ ***Mina Pan de Azúcar***

- Diseño de Plan de Acción y alternativas de saneamiento.

❖ ***Implementación de Herramientas de acceso a la información y promoción de la participación ciudadana en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental***

- Resolución Nº 336/2024-SCA “Documento de síntesis con características apropiadas, no técnico y culturalmente adaptado en caso de corresponder”.
- Implementación de listado mensual de proyectos ingresados a clasificación ambiental, fichas de proyectos y reuniones informativas.

❖ ***Incorporación de variables de cambio climático en la evaluación de impacto ambiental***

- Resolución Nº 504/2025-SCA de incorporación a los estudios ambientales de medidas de mitigación, adaptación y registro de GEI's para los proyectos de obra o actividad.

❖ ***Fiscalización de sitios de disposición final municipales***

- Ejecución de Plan de Fiscalización de Sitios de Disposición Final de RSU.
- Relevamiento del 100% de basurales complejos.
- Limpieza de microbasurales en distintos sitios de la provincia y colaboración para el cierre de Huacalera, Monterrico y Fraile Pintado.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- Sanción a los municipios de Palpalá, Perico, Monterrico y Tilcara por incumplimiento de la normativa.

❖ ***Base ambiental de Laguna de Pozuelos y Leandro***

- Muestreos fisicoquímicos y biológicos durante 2 años.

❖ ***Monitoreos ambientales participativos***

- Participación en 60 monitoreos ambientales participativos de la actividad minera

❖ ***Registro de recuperadores y recicladores***

- *Implementación del Registro de recuperadores y recicladores y difusión en página web*

❖ ***Promoción de un nuevo marco regulatorio en el Registro de Consultores Ambientales***

- Nueva resolución de instrumentación del registro de consultores ambientales (finalizando etapa de socialización).

❖ ***Biodigestores***

- *Instalación de biodigestores en Valle Grande, Liviara, Santo Domingo, Orosmayo y Rinconadillas. Próximamente en Huacalera.*

❖ ***Digitación de expedientes***

- Implementación del sistema de Gestión Documental Electrónico y maneja de 3 correos institucionales para recepción de solicitudes y documentación digital.

Además, se realiza una descripción del contexto, desarrollo y justificación de los hitos de gestión seleccionados:

❖ ***Gestión de residuos especiales***



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

En el año 2015 no existía clasificación ni gestión de residuos más que los RSU, a partir del 2018 se empezó a trabajar en la caracterización de diversos residuos y su gestión; los denominados residuos especiales. A la fecha la SCA cuenta con la gestión de distintas corrientes de residuos especiales, definidos como aquellos que tienen una característica de peligrosidad, se generan de forma masiva y merecen una gestión diferenciada. En 2025 contamos con circuitos de gestión para:

- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Medicamentos vencidos, dañados y en desuso.
- Aceites vegetales usados.
- Colillas de cigarrillos.
- Pilas en desuso.
- Neumáticos fuera de uso.
- Luminarias con mercurio.

**Conclusión:** De no tener ninguna corriente de gestión diferenciada, la provincia cuenta con ocho (8) procedimientos de gestión diferenciados para residuos especiales, lo que acompañó y mejoró el Plan provincial Pachamama yo te cuido de gestión integral de residuos sólidos urbanos debido a que llegaron menos residuos a disposición final.

❖ **Gestión de residuos patogénicos**

Previo al 2015 no se contaba con un control y fiscalización adecuado de los establecimientos de salud (hospitales, clínicas, consultorios médicos, odontológicos, etc.). El registro contaba con 262 generadores y 88 no generadores. Progresivamente se empezaron a realizar controles con mayor rigurosidad y en conjunto con el Ministerio de Salud.

En el año 2018 se llevaron a cabo talleres provinciales de gestión de residuos en establecimientos de salud y en el año 2021 se realizó entrega de contenedores a Hospitales de toda la provincia con el fin de fortalecer la gestión.



A fines del año 2023 se habilitó la planta de tratamiento de residuos patógenos en Chanchillos, la misma cuenta con un horno pirolítico y 2 autoclaves lo que permitió iniciar una nueva política de segregación de los residuos y dejar atrás el método arcaico de tratamiento que de acuerdo al volumen de residuos no era apropiado.

Finalmente, en los últimos dos años se llevaron a cabo capacitaciones y gestiones para mejorar la segregación de los residuos patogénicos promoviendo una nueva sub corriente a ser tratada a través de pirólisis como son los miembros y piezas anatómicas y restos orgánicos procedentes de servicios de cirugía y maternidades realizando identificación de las bolsas con precintos de diferente color amarillo y se promueve la separación de residuos reciclables tales como sachet de sueros vacíos identificándolos en bolsas celestes. Actualmente el registro presenta 500 generadores y 288 no generadores con un alto porcentaje de vigencia de los certificados.

**Conclusión:** Se implementó un método de tratamiento efectivo y moderno que asegura la inertización o eliminación de los residuos patógenos. Al mismo tiempo se garantiza controles regulares y se mantiene un registro actualizado y robusto. Todo esto fortaleció la situación de establecimientos públicos, se incrementó el cobro de la tasa ambiental a los grandes generadores y se subdividieron corrientes para garantizar mejores condiciones de manipulación y gestión ambiental.

❖ **Gestión de residuos peligrosos**

En el año 2015 se contaba con el Registro Provincial de generadores, operadores y transportistas de residuos peligrosos muy escueto (118 Generadores, 28 Transportistas y 2 Operadores). Para incluir a todos los generadores de la provincia se llevaron a cabo planes operativos con eximición de pago de la tasa ambiental a partir de 2018.

Estos fueron destinados a las siguientes actividades: lubricentros y talleres mecánicos, talleres de chapa y pintura y empresas de transporte de cargas y pasajeros. Actualmente el registro cuenta con 388 inscriptos en carácter de Generadores, 24 como Transportistas, 13 como Operadores.



**Conclusión:** Se logró a través de un trabajo conjunto con la Municipalidad de San Salvador de Jujuy y los controles de fiscalización de la Secretaría de Gestión Ambiental captar un mayor número de generadores de residuos peligrosos, generando así una mayor conciencia en la gestión y disposición de este residuo tan sensible con impacto ambiental, año a año se pudo observar un incremento en los inscriptos y en renovaciones en las 3 categorías.

La SCA se responsabilizó de un residuo particular como es el residuo proveniente de los restos de pinturas que surgen de la actividad estudiantil con mayor envergadura en nuestra provincia como lo es la Pintada, hace 3 años ya que se gestionan de forma adecuada con transporte y operador habilitado para tal fin.

❖ ***Gestión de manifiestos de transporte de RRPP***

Previo al año 2015 y hasta el año 2020 se contaba con manifiestos de transporte de residuos peligrosos en formato papel. A partir de la pandemia se generaron los manifiestos digitales cumpliendo con los mínimos estándares. No obstante, en el año 2024 se iniciaron las gestiones para el desarrollo de un software que gestione no solo los manifiestos de manera electrónica (venta y transporte del residuo) sino también la gestión administrativa de inscripciones y renovaciones de firmas como generadores, transportistas y operadores de residuos tanto peligrosos como patógenos; lo que va a permitir que el área técnica se enfoque en la fiscalización y desarrollo de inspecciones; a la fecha el software se encuentra ya diseñado y estamos en la búsqueda de financiamiento para su implementación.

**Conclusión:** Los cambios producidos en la venta, entrega y autorización de manifiestos electrónicos a propiciado la agilidad y facilidad de uso de la principal herramienta de control de residuos peligrosos por lo que se ha extendido y masificado su uso por parte de los actores involucrados, con el paso propuesto hacia la sistematización y digitalización completa se evitarán contratiempos y disponibilidad inmediata, así como también se obtendrán indicadores de gestión valiosos para la provincia.

❖ ***Gestión de envases vacíos de fitosanitarios***



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

Previo al 2015 no se contaba con ninguna política ambiental específica para los residuos plásticos provenientes de envases de productos fitosanitarios por lo que se consideraba un problema ambiental significativo por su mala gestión. Se registraron usos inadecuados, entierro, quema y disposición al aire libre por lo que la provincia empezó a diseñar una estrategia de gestión que coincidió con la sanción de la Ley N° 27279 de Presupuestos Mínimos de Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios. A partir de 2018 se iniciaron acciones concretas, de forma sucesiva hasta el 2025, para el cumplimiento efectivo de la norma las cuales consistieron en la firma del Decreto N°7624 Determinación de autoridades competentes, Resolución Conjunta N° de aprobación del Plan de Trabajo de la Asociación Campo Limpio, Inauguración del Centro de Almacenamiento Transitorio de Perico, realización de jornadas itinerantes de recolección, Inauguración del Centro de Almacenamiento Transitorio de Chalicán, Habilitación Registro de Operadores de envases vacíos Tipo A y Tipo B y participación de Jornadas regionales y nacionales.

**Conclusión:** La provincia de Jujuy ha cumplido satisfactoriamente con la implementación de la Ley Nacional N° 27279 armonizando la normativa provincial íntegramente al marco nacional siendo marco de referencia para otras jurisdicciones. A partir de la implementación del plan de trabajo se ha registrado un incremento en el volumen de plástico recuperado y del grado de cumplimiento de los distintos sectores productivos. Cabe destacar que es la única ley REP del país y su cumplimiento denota un gran desafío para las provincias.

Como reto a futuro solo resta avanzar en la Quebrada de Humahuaca con una nueva estrategia de capacitación y gestión debido a las condiciones socio productivas particulares de esta zona geográfica.

❖ **Gestión Ambiental de pasivos ambientales:**

- **Pozo E3 y situación del Yacimiento Caimancito**



La gestión ambiental del Pozo E3 y el Yacimiento Caimancito no encuentra precedentes en la Provincia de Jujuy. Anteriormente, solo se habían relevado esporádicamente las condiciones ambientales de los sitios sin tener diseñado un plan de acción y gestión que sea ambientalmente razonable.

Desde el inicio de la gestión política el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático abordó la compleja situación primero ordenando administrativamente la situación jurídica y posteriormente habilitando las condiciones técnicas para un manejo adecuado. Sobre el Yacimiento Caimancito se destacan las acciones de verificación y relevamiento primeramente y fiscalización y control llevadas a cabo por esta Autoridad con un Plan de Fiscalización robusto. Actualmente, el yacimiento no presenta indicios de contingencias ambientales provocadas por derrames, roturas o pérdidas de los sistemas de transporte y las condiciones ambientales observadas son positivas no encontrando diferencias con su entorno natural.

Sobre el Pozo E3, por decisión política del entonces gobernador Gerardo Morales y la Ministra de Ambiente y Cambio Climático María Inés Zigarán, el gobierno se hizo cargo del pasivo ambiental y se implementó el proyecto para la “Prevención y mitigación de los efectos nocivos sobre el ambiente y restauración de los sistemas ecológicos del área afectada por el Pozo YPF JJCA E-3, Jujuy Caimancito”.

Principalmente, se llevó a cabo en el año 2018 la obra adjudicada por contratación directa a la empresa Villanueva e Hijos, a fin de disminuir del caudal surgente de agua de formación del mencionado pozo (144.000 L/día a 80°C aproximadamente) y compuestos pasibles de degradar el ambiente, evitando así su incorporación al arroyo Yuto y por ende a los ecosistemas circundantes.

Dicha obra consistió en un sistema donde el surgente es captado por un dique de toma en donde el agua aún tiene una temperatura elevada. Luego el mismo es conducido por un sistema de cañerías resistentes a la abrasión hasta la zona de piletas, al que ingresa en paralelo incorporándose a dos piletas de sedimentación de iguales dimensiones. El surgente sedimenta compuestos en suspensión en las piletas, al tiempo que disminuye su temperatura, favoreciendo la sedimentación por disminución de la solubilidad de los compuestos, egresando de las mismas hacia el cuerpo receptor (Arroyo Yuto)



habiendo disminuido la concentración de contaminantes. El sedimento acumulado en ambas piletas es conducido por gravedad a través de un sistema de cañerías y válvulas hacia una celda de seguridad en donde quedan confinados los compuestos del surgente.

Durante los años siguientes se realizaron las obras de mantenimiento y análisis de laboratorio necesarios para corroborar el buen funcionamiento del sistema, así como estudios incipientes en calidad ambiental asociada al ambiente acuático del A° Yuto.

■ **Metal Huasi**

Luego de la tareas de remediación realizadas hasta principios del año 2015, la Secretaría de Calidad Ambiental continuo formando parte del comité y se impulsó la última etapa – “Remoción de remanentes de suelos impactados por la actividad de la ex fundición Metal Huasi en Abra Pampa, Provincia de Jujuy, en el marco del acuerdo Secretaría de Minería de la Nación – Sub Programa Gestión Ambiental Minera (Geamin) BID AR-L1028 – Operación 1865/OC-AR Proyecto “Gestión Ambiental Minera para una producción sustentable” PNUD ARG/078/008.

En este sentido, acorde a las competencias de este Ministerio y en particular de la Secretaría, se realizaron numerosos controles durante los trabajos de remoción de los suelos impactados remanentes y al finalizar los trabajos se diseñó e implementó un plan de monitoreo de calidad de suelo en Bº 12 de octubre. Durante el periodo 2016-2019 se realizaron múltiples inspecciones en Abra Pampa y en las cavas de seguridad de Compañía Minera Aguilar S.A gestionando reparaciones y adecuaciones cuando se necesitaron.

También concretaron reuniones con las comunidades del área de influencia de la mina para socializar lo realizado por el proyecto de remediación. Este proyecto fue la remediación ambiental más significativa de la historia de la Provincia de Jujuy.

■ **Ex Cuprífera Villa Jardín de Reyes**



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

Se realizó el relevamiento y toma de muestras de suelos a diferente profundidad, así como su análisis en laboratorio para conocer la concentración de elementos metálicos en los predios correspondientes a Ex Fundidoras Martín Munster S.A.I.C. y Cuprífera Argentina S.A. Dichos predios fueron cedidos a los ex trabajadores de las empresas. Una vez realizada la determinación y analizados los resultados se procedió a realizar un proyecto que contempla varias alternativas de gestión tanto a corto como a largo plazo. Se realizaron reuniones con los propietarios de las tierras afectadas para socializar los informes técnicos y brindar toda la información solicitada sobre las áreas puntuales afectadas, que componentes se encontraron qué efectos generan y cómo poder gestionar el sitio.

■ **Mina Pan de Azúcar**

Este pasivo minero también fue abordado por la Secretaría llevando a cabo acciones tendientes a su relevamiento y elaboración de proyecto ejecutivo de saneamiento de escombreras y dique de colas que generan una pluma de dispersión de elementos metálicos. Debido a los costos que conlleva el movimiento de suelos y muros de contenciones no se logró avanzar en su implementación pese a haber llevado a cabo reuniones con organismos nacionales e internacionales. No obstante, los avances realizados se consideran significativos para abordar el pasivo ambiental cuando el contexto económico y financiero cambien o los organismos multilaterales financien nuevamente acciones de saneamiento o se estudie la factibilidad técnica y económica para procesar los suelos impactados por un proyecto minero.

**Conclusión:** Por lo expuesto, se concluye que la provincia de Jujuy ha afrontado y gestionado ambientalmente los principales pasivos ambientales heredados siguiendo distintas estrategias y afrontando con recursos propios obras civiles de remediación.

Se destaca una inversión superior a los U\$S 500.000 solo en pozo E3. El seguimiento y relevamiento de los pasivos ambientales fue clave para su correcta gestión teniendo en cuenta las implicancias socioambientales que conllevan y la complejidad de los entornos (bosques tropicales para el caos del Pozo E3, área de reserva para Pan de Azúcar, sitios urbanos y turísticos para los ejemplos de Ex



Cuprífera y Metal Huasi). La voluntad política y la interacción con distintos actores fue necesaria para lograr los objetivos propuestos.

❖ ***Fiscalización de sitios de disposición final municipales***

La Secretaría ha realizado el relevamiento completo de sitios de disposición final categorizados como críticos de la provincia de Jujuy, esta clasificación se basó en tamaño, distancia a centro urbano, distancia a cauce hídrico, focos ígneos activos constantes, voladuras, recuperadores informales asentados y presencia de animales domésticos. El control continuo y los actos administrativos (nota, informes judiciales y resoluciones de apercibimiento o multa), en paralelo a la ejecución del proyecto GIRSU JUJUY S.E. ha dado como resultado el cierre de los basurales prioritarios. Aquellos que aún no se ha logrado su cierre debido a que no se encuentra infraestructura asociada se corrigen las prácticas de gestión a efectos de minimizar sus impactos.

❖ ***Base ambiental de Laguna de Pozuelos y Leandro***

Durante los años 2022 a 2024 se realizaron monitoreos limnológicos y fisicoquímicos de las principales características del agua de dos cuerpos de agua leníticos de gran relevancia para la provincia de Jujuy. Los monitoreos de calidad de agua fueron realizados por la Secretaría afrontando el 100% de los costos mientras que, para los monitoreos limnológicos se procedió a firmar un acta de trabajo conjunto con el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Calidad de Agua de Ambientes de Altura (FCA-UNJu) mediante la Dra. Marcela De Paul y su equipo de investigación.

Los estudios fueron realizados en épocas diferentes del año para que sean representativos y a partir de sus resultados gestionar ambientalmente las zonas adyacentes.

**Conclusión:** Se analizó la calidad ambiental de las lagunas de Leandro y Pozuelos, midiendo más de 50 parámetros físico-químicos, bacteriológicos y limnológicos, para conocer su estado actual y comenzar a trazar una línea de base ambiental. La información recabada sirvió para obtener informes parciales y



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

una publicación de un libro de divulgación científica llamado “El mundo de los invertebrados acuáticos” (EdiUNJu, 2024. 50 p. ISBN:978-950-721-616-9).

❖ ***Monitoreos ambientales participativos***

Se registró la participación del equipo técnico en 60 monitoreos ambientales participativos de las empresas mineras y más de un centenar de controles realizados a monitores ambientales de industrias y establecimientos pecuarios lo que ha garantizado la validación de tomas de muestras y posteriores resultados. Se consolidó un proceso sostenido de fortalecimiento en las tareas de control y fiscalización ambiental reforzando de manera significativa la supervisión de tomas de muestras realizadas por las empresas bajo fiscalización, garantizando el estricto cumplimiento del marco legal ambiental. La fiscalización de monitoreos es un avance significativo en la construcción de gobernanza ambiental y validación de información brindando mayor transparencia a los procedimientos y resultados obtenidos.

❖ ***Registro de recuperadores y recicladore*s**

En el marco de la Ley N° 5954 (modificada por Ley N° 6048) y su Decreto Reglamentario N° 8038-A/2018, las Resoluciones N°084/2021-MA de Creación del “Registro Único Provincial de Recuperadores y Recicladore” y las N° 265/2021-SCA y N° se instrumentó el Registro Único de Recuperadores y Recicladore de la Provincia, a fin de poner a disposición de la comunidad un recurso para poder gestionar correctamente los residuos reciclables. A la fecha el registro cuenta con 39 inscriptos y se encuentra a disposición del público interesado para su consulta en el sitio web del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

❖ ***Biodigestores***

La Secretaría de Calidad Ambiental instaló sistemas de tratamientos de líquidos cloacales a partir del año 2020 en las localidades de Valle Grande, Liviara, Santo Domingo, Orosmayo y Rinconadillas. Se optó por la instalación de biodigestores para el tratamiento biológico de los efluentes teniendo en



cuenta los requerimientos técnicos y constructivos necesarios para su buen desempeño. Se ha realizado el seguimiento y control en su fase operativa y cuando fue necesario se encomendaron tareas de refuncionalización o mantenimiento. Los biodigestores instalados promovieron la gestión de efluentes en el área de intervención ya que en todos los sitios se asociaban problemas ambientales por la falta de tratamiento de los mismo, mejorando de esta forma la calidad ambiental y previniendo situaciones de contaminación de cauces hídricos o suelo.

❖ ***Digitación de expedientes***

En el marco de la modernización de la Administración pública y el empleo del sistema de Gestión de Expedientes, la SCA desde el año 2024 implementó el uso del mismo, a su vez se crearon 3 correos electrónicos institucionales con el fin de recepcionar la documentación y solicitudes ya digitales ([calidadambiental@ambientejujuy.gob.ar](mailto:calidadambiental@ambientejujuy.gob.ar), [consultoresambientales@ambientejujuy.gob.ar](mailto:consultoresambientales@ambientejujuy.gob.ar) y [residuospeligrosos@ambientejujuy.gob.ar](mailto:residuospeligrosos@ambientejujuy.gob.ar)) lo que permite avanzar rápidamente en el procedimiento de desaplicación en la recepción de denuncias, trámites de inscripciones y renovaciones.

❖ ***Capacitación constante del equipo técnico***

Desde 2015 se garantizaron acciones constantes y tendientes a la profesionalización del equipo evaluador y fiscalizador de la Secretaría de Calidad Ambiental a los fines de conformar personal idóneo con conocimiento de herramientas de gestión ambiental actuales y comprometidos con las tareas en campo y de escritorio.

Las instancias de capacitación fueron presenciales como por ejemplo cursos de peritos ambientales o inspectores dictados por autoridades nacionales y AIDIS así como diferentes instancias virtuales con título universitario como lo fueron las Diplomaturas: "Bases y Herramientas para la Gestión de Integral del Cambio Climático" (UNQ), Fiscalización y Control Ambiental (UNSAM) y Gestión de Sitios Contaminados (UTN) sumado a la participación de charlas, seminarios, webinar y workshops de especialización.



❖ **Implementación de Herramientas de acceso a la información y promoción de la participación ciudadana en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental**

La Secretaría de Calidad Ambiental propició nuevos mecanismos de acceso a la información y promoción de la participación ciudadana más allá de los normados por el D.R. Nº 5980/06. Hasta el año 2023 se destaca la organización de audiencias públicas como mecanismo de participación ampliada. El mismo fue robustecido con las reuniones informativas llevadas a cabo por la Secretaría para proyectos de inversión públicos o privados considerados de relevancia y utilidad pública. Además, con el fin de garantizar el acceso a la información la Secretaría pone a disposición de los interesados los estudios de impacto ambiental en el sitio web y promovió la publicación de listados mensuales de proyectos ingresados para clasificación ambiental, fichas de proyectos y documentos de síntesis con características apropiadas (lenguaje no técnico y culturalmente adaptado si es necesario establecido mediante Resolución Nº 336/2024-SCA).

**Conclusión:** En todos los procedimientos de EIA se ha dado cumplimiento de las instancias de participación ciudadana y publicación de proyectos establecidos en el Decreto Reglamentario N°5980/06. No obstante, desde 2024 la Secretaría se encuentra implementando acciones tendientes a mejorar las instancias y cumplir con lo requerido en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Los nuevos documentos solicitados o elaborados por esta Autoridad son un desafío para los equipos técnicos y fueron decepcionados por el público interesado de forma favorable cumpliendo con los objetivos propuestos de facilitar el acceso a la información y promover la participación pública en procedimientos de toma de decisión ambiental.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

❖ ***Incorporación de variables de cambio climático en la evaluación de impacto ambiental***

La Secretaría de Calidad Ambiental emitió la resolución Nº 504/2022-SCA donde se establece solicitar a los responsables técnicos/ambientales de los proyectos de obra y/o actividades que tramiten la Factibilidad Ambiental de proyectos o la Renovación de sus Certificados de Aptitud Ambiental (CAA), la incorporación en sus Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Informes de Situación Ambiental (ISA) y/o en las actualizaciones correspondientes, información referida a las acciones, instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación al Cambio Climático y uso eficiente de la energía y de los recursos naturales en el marco de La Ley Nacional N° 27.520 y la Ley Provincial N°6230.

En resumen, se solicita la siguiente información:

- Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático llevadas a cabo por la empresa, organismo y/o institución proponente;
- Medidas de ahorro y eficiencia energética y de consumo responsable de los recursos naturales utilizados, llevadas a cabo por la empresa, organismo y/o institución proponente, y/o las planificadas a futuro;
- Registro de Gases de Efecto Invernadero (GEI's) generados o a generar por la actividad u obra desarrollada o a desarrollar, detallando tipo, cantidad y unidad de medida.

**Conclusión:** La incorporación de variables de cambio climático en la evaluación ambiental es tendencia a nivel mundial y la provincia de Jujuy ha contemplado su incorporación en los procedimientos llevados a cabo.

Si bien el tema resulta complejo para los consultores ambientales se deben doblegar los esfuerzos para su real efectivización ya que significa una fuente valiosa de información y datos para la política climática provincial.



❖ **Promoción de un nuevo marco regulatorio en el Registro de Consultores Ambientales**

La modernización de un nuevo marco regulatorio aplicable al registro de Consultores Ambientales, actualmente se encuentra en etapa final de revisión final, luego de una etapa participativa con los actores interesados. Busca promover la competitividad, profesionalización y la transparencia en el proceso de habilitación de consultores ambientales, tanto individuales como así también de empresas consultoras. Pretende además asegurar estándares técnicos más elevados, mejorar la calidad de estudios ambientales presentados y fortalecer la capacidad operativa del sistema de evaluación ambiental en la provincia.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

## VI. CAMBIO CLIMÁTICO

### Análisis situacional

La provincia de Jujuy asumió desde el año 2015 un verdadero compromiso en el área ambiental y climática materializado en un corpus jurídico y normativo respaldatorio que se ajusta a los tratados nacionales e internacionales establecidos a nivel mundial. A este respecto, podemos citar:

- Decreto 11/69- “JUJUY VERDE: CARBONO NEUTRAL 2030” creado en el año 2016 y que fue el puntapié inicial de las políticas climáticas de la provincia. Ahí se creó el archivo Lineamientos Jujuy Verde que contenía también el primer inventario de la Provincia.
- **Constitución de la Provincia de Jujuy**, en la cual queda plasmado el reconocimiento a la importancia del ambiente a través del Artículo 22.- DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO, como también el Artículo 70: CAMBIO CLIMÁTICO.
- **Ley N° 6230.** “LEY MARCO PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO” (BOLETÍN OFICIAL N° 96 – 20/08/21).
- **Ley N° 6305.** “RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CERTIFICACIÓN REDUCIDA DE EMISIONES DE CARBONO”.
- **Adhesión a la Ley Yolanda.**

Los esfuerzos llevados adelante se inician con la política “Jujuy Verde Carbono Neutral 2050” desde el año 2016, transitando un camino que posicionó a la provincia como referente a nivel nacional en materia climática y ambiental. Estas acciones son las que detallamos a continuación:

### AÑO 2021

- Se asigna a la entonces Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Ambiente la contratación de dos consultoras especializadas las cuales llevarían a cabo la elaboración del Plan de



Respuesta en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, con la supervisión y seguimiento de las técnicas en mitigación Mg. Rosario Boggione y en adaptación, Ing. Gabriela Jeckeln.

- El 10 de diciembre de dicho año, mediante Decreto Acuerdo Nº 4789-A/2021 se modifica el nombre de MINISTERIO DE AMBIENTE, pasando a nombrarse MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, a fin de reflejar más adecuadamente los cometidos perseguidos por la provincia. Además, la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA pasa a funcionar como DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.
- **COP JUJUY VERDE 2021.** La COP (Conferencia Provincial de Cambio Climático) Jujuy Verde 2021 fue el evento de cierre de la iniciativa del gobierno de Jujuy para promover una política ambiental provincial enfocada en la reducción de gases de efecto invernadero y la transición hacia un desarrollo sustentable. Se llevó a cabo para fortalecer los esfuerzos de la provincia y convocar a distintos sectores a colaborar en la meta de alcanzar una provincia "carbono neutral" para 2050. El evento estuvo organizado por el Ministerio de Ambiente y fue auspiciado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), contó con la participación de referentes del sector público y privado y especialistas en lucha contra el cambio climático de Argentina y el extranjero que abordaron la temática desde una perspectiva cultural y en sintonía con los nuevos modelos de desarrollo.

## AÑO 2022

### ACCIONES INSTITUCIONALES

- **II COP Jujuy Verde.** Los días 9 y 10 de septiembre de este año se llevó a cabo en Jujuy la segunda edición de la CONFERENCIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, *Alianza regional para la economía del Clima*, un encuentro que avanzó en el análisis y el intercambio de información, y en la toma de decisiones de acciones concretas a nivel regional, entendiendo la urgencia de la acción climática. El encuentro convocó a representantes gubernamentales, políticos, activistas y organismos ambientales de Latinoamérica y Europa.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- **1ra. Jornada de Mesas Sectoriales** realizada el martes 16 de agosto de 2022. Contó con la participación de 45 personas, entre ellos representantes de organismos públicos (82%), ONG (2%), y del sector privado (13%) y sector público-privado (2%). La participación femenina fue de un 49%. El objetivo de la misma era lograr un diálogo y/o debate sobre las medidas propuestas desde la Dirección Provincial de Cambio Climático para cada sector.
- **Reuniones con el Consejo Asesor** (en los meses de octubre, noviembre, diciembre).
- **Mesa de Articulación con gobiernos locales.**
- Participación en la **Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático.**

#### OTRAS ACTIVIDADES:

- Finalización de los entregables para Nación del Plan de Respuesta para los ejes de Mitigación y Adaptación.
- Entrega del primer borrador final del Plan de Respuesta Provincial a Nación, recibiendo devoluciones y realizando dichas correcciones.
- Integración con la Coalición “Under 2”.
- Elaboración y finalización de la “Guía para Edificios Públicos Sustentables”.
- Capacitación en mercados de carbono.

#### AÑO 2023

#### ACCIONES INSTITUCIONALES

- **2da. Jornada de Mesas Sectoriales.** Realizada el día jueves 15 de junio de 2023, tuvo como objetivos: socializar los avances del Plan Provincial de Respuesta al Cambio Climático; poner en conocimiento las medidas de adaptación y mitigación relevadas por la Dirección de Cambio Climático; promover el debate con los actores y sectores interesados; crear un espacio para intercambiar experiencias,



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

generar un diálogo y efectuar propuestas entre los distintos sectores involucrados. La jornada contó con la participación de 44 personas, entre ellas, el 75% (33 personas) provenientes de organismos públicos; el 20,45% (9 personas) fueron representantes del sector privado; y el 4,54% (2 personas) eran miembros de ONG's. La participación femenina del total de asistentes fue del 59,09 %.

- **Reuniones con el Consejo Asesor.**
- **Realización del Congreso Regional de Jóvenes** (abril).
- **Primera Mesa de Articulación Provincial con el Gabinete Nacional de Cambio Climático**, realizada en forma conjunta con la Comisión de Cambio Climático del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Mes de mayo.
- Realización de la **Primera Jornada de Jóvenes** (septiembre).
- Presentación de la Ley Yolanda en Casa de Gobierno (junio).

**OTRAS ACTIVIDADES:**

- Capacitaciones a escuelas, actividades recreativas y de sensibilización en escuelas de verano.
- Jornadas de concientización y sensibilización a la población sobre el cambio climático, y acciones útiles a implementar.
- Participación en Reciclatón (abril).
- Cursado de la Diplomatura de Ordenamiento Territorial, impartida por la Universidad Arturo Jauretche, para el personal técnico de esta Dirección.
- Asistencia a la XXXII reunión del Comité de Integración NOA-NORTE GRANDE (23 y 24/05).



**2025**

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

AÑO 2024

## ACCIONES INSTITUCIONALES

- **Participación en la COP 29**, en Bakú, Azerbaiyán, evento de importancia mundial en el cual la directora estableció vínculos institucionales y asistió a los eventos relevantes de cada jornada, representando a la provincia, la cual, una vez más confirma así su compromiso climático.
- **Segunda Mesa de Articulación con Gobiernos Locales** (junio).
- **Mesa Provincial de Juventudes y Cambio Climático**. Se realizó la segunda jornada de juventudes, desglosada en dos encuentros: el primero el día 29 de agosto, en las instalaciones del salón de usos múltiples “Héctor Tizón”, de la municipalidad de San Salvador de Jujuy.
- **Mesa Provincial de Juventudes y Cambio Climático**, segundo encuentro, realizado el 17 de octubre, fue organizado en tres instancias de trabajo contando una de ellas con una visita a la planta de procesamiento de GIRSU.
- 25/06. Presentación del Plan de Respuesta en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, al personal del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, realizado en las instalaciones del Colegio de Ingenieros.
- Presentación del Plan de Respuesta para su convalidación, con el Gabinete Nacional (noviembre).
- Presentación del Plan de Respuesta en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la Provincia de Jujuy, a funcionarios, ministras y ministros de las distintas carteras, y miembros del Consejo Asesor.
- Presentación del programa de Ambiciones Climáticas Empresariales, en instalaciones del Cabildo (diciembre).



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

**CAPACITACIONES (impartidas y recibidas) Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

- Realización de la “Semana del clima” (21 al 26 de marzo).
- 21/03. Día internacional de los bosques: Lanzamiento del concurso fotográfico “Bosques Vivos de Jujuy”.
- 22/03. Día mundial del agua:
- -Se realizó una charla-taller con alumnos de la escuela Marina Vilte, del barrio Alto Comedero, y se trabajó de manera articulada con la empresa Agua Potable S.E. para concientizar al público.
- -Proyección en el evento de Cine de las Alturas del documental “GAIA”, en el cine Select.
- 25/03. Energías renovables e infraestructura resiliente al clima:
- -Visita y charla sobre la energía solar a cargo de la fundación ECOANDINA en la Casa Solar, destinada a los jóvenes de la “Mesa de Diálogo de Juventudes y Cambio Climático”.
- Capacitación "Proveedores Sustentables en la Industria Audiovisual" (junio).
- Asistencia virtual a la Primera Cumbre Regional de metano en América Latina y el Caribe (agosto).
- Asistencia al Taller de financiamiento climático. ICLEI (agosto).
- Dictado del taller de Eco-alfabetización en el marco del II Congreso de Experiencias Pedagógicas, realizadas por el Ministerio de Educación, y llevadas a cabo en las instalaciones inaugurales del Instituto de Educación Superior N° 5, Eugenio Tello (octubre).
- Exposición a alumnos del Centro de Terminalidad Primaria N° 195, perteneciente a la unidad n° 1 de barrio Gorriti. Los temas a desarrollar fueron: conceptos de cambio climático, marco normativo, contexto internacional, nacional y provincial, acciones llevadas adelante por la provincia en la temática.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- Capacitación en el "Programa de Desarrollo de Capacidades en Mercados de Carbono" impartido por Department de Yvelines (Francia) y Allcot group (Suiza).
- Capacitación sobre cambio climático en Barrancas el 4 de noviembre, en el marco de la postulación de la localidad referida a "The Best Tourism Villages", de la Organización Mundial del Turismo.
- Asistencia a diversos webinarios, como "Cadena de valor sustentable. Herramientas prácticas y casos de éxito". Organizada por CEMA (Cámara Empresaria de Medio Ambiente); Seminario Web Regional: Desarrollo de La Niña en el 2024: condiciones actuales, impactos esperados y acciones preparatorias; Webinario "Actualidad de los Mercados de Carbono nacionales y su interés para la industria".
- Participación en el Taller de Construcción de Capacidades, organizado por FARN (octubre).
- Exposición sobre cambio climático en la escuela de El Brete (diciembre).
- Capacitaciones y colaboración en el armado del programa "La escuela se planta frente al cambio climático". Se trabajó este proyecto en conjunto con la Dirección de Comunicación y Educación.
- 30/01. Visita a la estación meteorológica de Alto La Viña, donde se realizó una reunión con integrantes del grupo Latser para recabar información de importancia sobre las tareas que se desarrollan en el monitoreo de las precipitaciones, con especial atención a las formadoras de granizo.
- Elaboración del proyecto "Refugios climáticos".
- Reuniones con la Dirección Nacional de Cambio Climático y con la Subsecretaría de Ambiente para tratar el proyecto de IVSD.
- Asistencia al primer Foro provincial de Carbono, realizado en la ciudad de Salta.
- Reunión con representante del Colegio El Salvador y el equipo de Comunicación y Educación Ambiental, para compartir acciones sobre infraestructura verde: jardines verticales, toldos ecológicos, eventos sobre sustentabilidad para planificar en el año siguiente.



**2025**

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- Presentación del informe “Estimación de Emisiones y opciones de Mitigación en la producción de cal: Síntesis de lecciones aprendidas en los Tilianes S.A.”, junto con el BID. Se finalizó el trabajo pero no se realizó una presentación oficial.
- Participación en la Coordinación de Educación Ambiental Provincial (EAP).
- Taller de Capacitación sobre Cuidado Ambiental y Separación de Residuos, invitación mediada por el equipo de Ingeniería Saludable de la Facultad de Ingeniería de la UNJU, en la sede de dicha facultad.
- Taller de Intercambio Participativo Presencial de la capacitación en “Proveedores sustentables en la industria audiovisual” en coordinación con IAJJ (julio).
- Participación en evento “Conectando ideas, creando oportunidades”, organizado por la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy, realizado en las instalaciones de Conectar Lab, Ciudad Cultural.
- Reforestación por compensación de la huella de carbono, pre Cop de Misiones, en parque Potrero de Yala (diciembre).
- Cooperación con la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, para llevar adelante capacitaciones y actividades.
- Búsqueda de financiamiento para la actualización del Inventario Provincial de Gases de Efecto Invernadero (IPGEI).
- Trabajo colaborativo con el IAAJ para la elaboración de la serie “Pachamama”, miniserie documental con temática ambiental.
- Integración con la Secretaría de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable, y la Dirección de Comunicación y Educación Ambiental, en el programa “Fomento al verde urbano”. Este proyecto se concretó, y se realizaron comentarios al documento.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

AÑO 2025

## ACCIONES INSTITUCIONALES

- Se organizó la “**Semana del Clima**” en el mes de marzo, que tuvo como objetivo fortalecer la conciencia y educación ambiental de la población en general e incorporar acciones en el territorio provincial que contribuyan a generar hábitos de consumo y conductas más amigables y respetuosas con el ambiente.
- Realización de la **Mesa de jóvenes**, el 15 de abril, como parte de las actividades programadas; el mismo día se visitó el CAFAJU hasta horas de la tarde.
- **Mesa del agua**. La DPCC formó parte de cuatro instancias institucionales organizadas por la DPRH, los días 10 de junio, 31 de julio, 28 de agosto y 25 de septiembre.
- El 26 de junio tuvo lugar la **Reunión con el Consejo Asesor**.
- **Mesa de Articulación con Gobiernos Locales**, realizada el 22 de julio en instalaciones del Colegio de Abogados.
- El 25 de septiembre se realizó en forma virtual la **Mesa de Articulación Nacional**.
- **Participación en la COP 30** de Belem do Pará, Brasil. Del 9 al 20 de noviembre.

## CAPACITACIONES (impartidas y recibidas) Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

- Capacitación para la elaboración de inventarios GEI-provincia de Jujuy. ICLEI, con el objetivo principal de potenciar las capacidades de las autoridades, funcionarios y equipos técnicos en la elaboración del Inventario de Emisiones de GEI y en la planificación climática, realizados los días 22 y 24 de abril.
- Realización de la Diplomatura Universitaria en Datos Espaciales, dictada por la Universidad Nacional de Jujuy e impulsada por el Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización.
- Curso de “Introducción a la gestión del patrimonio arqueológico en los estudios ambientales”, reunión virtual realizada por la Facultad de Ciencias Agrarias, UNJU.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- Participación en Taller: “*Análisis y co-diseño de indicadores para el Marco de la Meta Global de Adaptación*”.
- Taller análisis de riesgos y casos de aplicación de SIMARC.
- Se ofrecieron además espacios de consulta virtual para la elaboración del video “Un minuto por la tierra” como parte de un concurso impulsado por el IAAJ para alumnos y alumnas de nivel secundario de toda la provincia. Las consultas se realizaron a las 10:00 hs y a las 15:00, con una duración aproximada de 2 horas cada encuentro.
- El día 10 de julio la directora participó en una capacitación con la Brigada de Incendios y la RAMCC.
- Ciclo de capacitaciones organizadas por la Secretaría de Calidad Ambiental.
- Participación de la directora en el ARGENTINA CARBON FORUM, en la ciudad de Córdoba, donde se abordó el estado del Mercado Mundial de Carbono, el panorama actual, las últimas tendencias, desafíos y las oportunidades emergentes.
- Capacitación en género, organizada e impartida por la consultora Women for Value, para funcionarios y personal técnico del Ministerio.

#### OTRAS ACTIVIDADES:

- Participación en el evento “La escuela se planta frente al cambio climático”, llevado a cabo en el complejo ministerial de Educación, acompañando al equipo de Comunicación y Educación Ambiental del MAyCC.
- Reunión con el “Colectivo de Mujeres del Chaco Americano”, a la cual asistió la directora para abordar problemáticas atinentes a los impactos del cambio climático en las comunidades rurales y/u originarias, y posibilidades concretas para su tratamiento. 17 de junio.
- En el mes de julio el equipo acudió a una charla impartida por el climatólogo Mario Juan Ataliva Navarro, quien expuso sobre escenarios futuros para la región. La organización del evento estuvo a



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

cargo del Ministerio de la Producción, y se realizó en instalaciones de SUETRA, en la localidad de Perico.

- Presentación del Programa “Ambiciones Climáticas Empresariales” en el Colegio de Farmacéuticos, en el marco del Ciclo de capacitaciones “CALIDAD AMBIENTAL. ACTIVIDAD MINERA”.
- Presentación de la actualización del SIMARCC, y del Taller de análisis de riesgos y casos de aplicación de SIMARCC.
- Asistencia a las Jornadas de Fortalecimiento de Capacidades de Gobiernos Subnacionales sobre “Desarrollo e implementación de los Planes de Respuesta”, y “Participación en iniciativas bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París”, los días miércoles 29 de octubre de 2025, de 08:30 a 17:30 h, y jueves 30 de octubre de 2025, de 08:30 a 13:00 h, en la Ciudad de Buenos Aires.
- Encuentro con la Comunidad Guaraní “Tataoguembae”, de la localidad de L.G.S.M. para el abordaje de temáticas planteadas por la misma, y posibles contribuciones de la DPCC para su resolución o aporte.
- Visita a la planta de Cauchari a los fines de revisión y observación de acciones de monitoreo.

**Crece con la gente**



## VII. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

En líneas generales, desde la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental hemos garantizado, durante esta década de gobierno (2015-2025), visibilizar las acciones estratégicas del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, a partir del trabajo transversal, multidisciplinar e interinstitucional. Facilitando no solo los mecanismos de transparencia de las acciones de gobierno, sino además los espacios de participación democrática colectiva, y los procesos de divulgación para el aprendizaje y la apropiación de conocimiento pensando en una transformación cultural.

A continuación, citamos los principales hitos logrados por la provincia en la materia, gracias también al trabajo con otros actores y aliados, tanto del sector público como privado, y de organizaciones de la sociedad civil. Para mayores detalles, se pueden consultar los respectivos informes de gestión anuales.

### Hitos estratégicos

- **Plan Provincial de Educación Ambiental (2016-2025):** junto a los miembros del Consejo Asesor constituido a instancias de la Ley Provincial de EA (Nº 6.105), se elaboró este Plan que es el primero en el país.

Se trata de una propuesta que recupera los antecedentes y la trayectoria de trabajo de esta última década (2015-2025) en que la Educación Ambiental se posicionó como una de las dimensiones prioritarias de la educación. Junto con la Educación Sexual Integral, y la Educación Emocional.

Pone en valor, además, no solo los cuatro ejes establecidos como importantes para la agenda de la educación ambiental local, sino también jerarquiza el marco normativo que posicionó a la provincia a la vanguardia respecto a otras jurisdicciones del país. Porque Jujuy es una de las primeras provincias en contar con una Ley de EA local, sancionada en el 2018, cuatro años antes que la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral. Y pone en valor también, los resultados del diagnóstico elaborado oportunamente en el marco del proceso de consulta denominado Pacto Social por la Educación, que llevó adelante la provincia en el 2017/18. Este Pacto, que contó con una participación multiactoral, interinstitucional, e intergeneracional, permitió conocer y determinar que la propia educación ambiental era parte del universo de interés de nuestra población. Y, por ende, un eje central que debía ser abordado y pensado a futuro. Por eso todo lo que sobrevino después.

En resumidas cuentas, el Plan Provincial de Educación Ambiental de la provincia de Jujuy, establece lo siguiente:



Que el ámbito de aplicación de este Plan abarca la educación formal en la totalidad del Sistema Educativo Provincial. Esto incluye a todas las instituciones educativas de gestión estatal, privada, social y cooperativa de la provincia, en todos los niveles y modalidades de educación existentes y futuras.

La Coordinación Ejecutiva de la Educación Ambiental de la provincia (creada por el Decreto N° 6431/21, reglamentario de la Ley Provincial de Educación Ambiental Integral N° 6105/18) será la responsable de acordar y emitir las normas operativas y complementarias necesarias para la correcta implementación del Plan.

El objetivo del Plan es garantizar el acceso a la educación ambiental integral en todos los niveles y modalidades educativas a través de la articulación de estrategias que contribuyan a generar actitudes de valoración, respeto y aprovechamiento sostenible del ambiente. Y garantizar la cogestión y la articulación de iniciativas efectivas desde una perspectiva territorial, desarrolladas por diversidad de actores, en diálogo con la construcción, rescate de saberes y el acceso a derechos ambientales.

Si bien la educación ambiental fue variando en sus enfoques y alcances, evolucionando desde una visión conservacionista y biológica, a una visión integral de interrelaciones sociedad-naturaleza, relacionada al concepto de desarrollo sostenible, el Plan determina que el abordaje de la Educación Ambiental Integral tendrá un enfoque sistémico y un enfoque interdisciplinario.

El Plan fijan 4 líneas estratégicas y acciones asociadas:

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA. Con el objetivo de generar instancias de formación permanente orientada a la implementación efectiva de la educación ambiental integral.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. Con el objetivo de impulsar procesos de enseñanza y aprendizaje que incentiven el desarrollo sostenible desde la formación de una conciencia ambiental y una formación ciudadana en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Favorecer la gestión de soportes pedagógicos orientados a la implementación efectiva de la Educación Ambiental Integral y adecuados a los lineamientos estratégicos del Plan y de los Diseños Curriculares provinciales.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Con el objetivo de promover la participación activa de la comunidad educativa y local en procesos de educación ambiental que generen transformaciones sostenibles en el territorio.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 4: EVALUACIÓN Y MONITOREO INTEGRAL. Con el objetivo de implementar un sistema integral de evaluación y monitoreo que permita medir el impacto de las acciones de educación ambiental y optimizar continuamente las estrategias implementadas.



El Plan presenta, además, criterios de implementación progresiva:

- Fases de implementación: el Plan se implementa de manera gradual y escalonada, lo que permite una adaptación más eficiente a las necesidades y realidades de cada región y comunidad. Esto evita la saturación de recursos y el fracaso de programas al intentar aplicarlos de forma masiva y simultánea.
  - Flexibilidad territorial: este criterio reconoce que no existe una única solución aplicable a todas las regiones. Permite que las estrategias, metodologías y contenidos del Plan se ajusten a las características geográficas, culturales, sociales y económicas de cada territorio. Por ejemplo, un programa educativo en una zona rural con énfasis en la agricultura sostenible será diferente a uno en una zona urbana que se enfoque en la gestión de residuos y el consumo responsable.
  - Revisión cada 4 años: la educación ambiental es un campo dinámico que debe responder a los cambios científicos, sociales y tecnológicos. La revisión periódica (cada cuatro años) garantiza que el Plan se mantenga relevante y actualizado. Durante este proceso se evalúan los logros, se identifican las deficiencias y se ajustan los objetivos y las acciones para que el plan siga siendo efectivo a largo plazo. Esta revisión permite incorporar nuevos conocimientos, tecnologías emergentes y metodologías pedagógicas innovadoras.
- 
- **Ciclo de Cine Ambiental en el marco del Festival de Cine de las Alturas (2017-2025):** junto con el ente organizador del Festival Internacional de Cine de las Alturas, desarrollamos en cada edición un Ciclo de Cine Ambiental que se constituyó en un espacio de exhibición de producciones audiovisuales con contenido ambiental, pero también de diálogo, encuentro y reflexión. Y también de Educación Ambiental, porque del mismo participaron estudiantes de nivel primario y secundario con quienes compartimos también instancias de debate y aprendizaje colectivo, junto con los técnicos y referentes del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. Hasta la fecha hemos participado en nueve de las diez ediciones del Festival, proyectando más de 50 películas, documentales y cortometrajes que abordan temas de la agenda ambiental global: cambio climático, residuos, biodiversidad, entre otros.
  
  - **Certificación de Producción Audiovisual Sostenible (2025):** junto con el Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ), hemos avanzado en la certificación "Jujuy Audiovisual Sostenible", destinada a las producciones que incorporan prácticas ambientales y sostenibles en todas las etapas de realización audiovisual. La propuesta surge en el marco de un Convenio Marco suscripto oportunamente entre las dos instituciones, con la finalidad de estimular buenas prácticas ambientales



en los procesos audiovisuales en Jujuy, reconociendo además el compromiso de las Productoras y los Realizadores y Realizadoras con la agenda ambiental.

A tales efectos se diseñó un Instructivo de Certificación por medio del cual los postulantes pueden tramitar la Certificación, dando cuenta de las medidas adoptadas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para minimizar el impacto ambiental sobre las condiciones del ambiente. Además, también sobre aquellas que funcionarán como herramientas de compensación de las emisiones que se generen. Dicho instructivo, así como el formulario de postulación, están disponibles de manera online, en las web del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y del propio IAAJ.

Entre los beneficios que reciben las producciones que accedan a la Certificación, se cuentan no solo el propio sello de sostenibilidad que sirve para la postulación a premios nacionales e internacionales, sino también un estímulo económico de parte del área de fomento del IAAJ.

- **Brigadistas con la gente (2024-2025):** en el marco de la estrategia de sensibilización y concientización para prevenir los incendios forestales, surge la propuesta de abrir las puertas de las Bases y fortalecer el vínculo de los y las combatientes con la ciudadanía. “Brigadistas con la gente” es un ciclo de charlas formativas sobre prevención de incendios forestales del que, hasta la fecha, participaron un total de 1.350 personas, entre estudiantes, educadores y referentes locales.

Las actividades fueron lideradas por los brigadistas de las 5 nuevas Bases de Incendios Forestales de la provincia, abarcando localidades cercanas a las mismas: Humahuaca, Palma Sola, Palpalá, Yuto, San Pedro, Santa Clara, San Pablo de Reyes y San Salvador de Jujuy.

En paralelo, durante la primera edición (2024), también se llevó adelante un Conversatorio con referentes institucionales, del sector público, privado y de organizaciones de la sociedad civil, denominado “Las brigadas abren sus puertas”. Fue como una suerte de mesa de trabajo, a partir de la cual se construían unos primeros acuerdos pensando en el inicio de la temporada alta de incendios forestales, que va de julio a diciembre. Del mismo participaron figuras de la Policía de la Provincia, Gendarmería, Bomberos, Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Municipios, Hospitales y Centros de Salud, Escuelas y Colegios, Centros Vecinales, de empresas hoteleras, gastronómicos, comerciantes, etc.

- **Concurso “Prevenir incendios es salvar vidas” (2024-2025):** se trata de una propuesta co-organizada entre los equipos del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático (Dirección de Incendios de Vegetación y Emergencias Ambientales y Dirección de Educación y Comunicación Ambiental), y la



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

Mesa Regional NOA del Fuego, de la que también participan las provincias de Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, la empresa Transener y el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF).

El concurso está destinado a estudiantes de nivel primario y secundario, quienes fueron convocados a elaborar obras artísticas (cuadros y textos literarios) bajo la temática de prevenir los incendios forestales, por los enormes perjuicios que generan. Con esta premisa, los organizadores trabajan con las escuelas brindándoles información y material educativo, que sirve como insumo para la reflexión y el análisis previo a la confección de las obras.

Entre las dos ediciones (2024 y 2025), participaron más de cien escuelas de Jujuy, de todas las regiones, Yungas, Valles, Quebrada y Ramal, con la presentación de producciones de enorme calidad que reflejan un compromiso no solo del estudiantado, sino de toda la comunidad educativa.

- **Programa “Las escuelas de Jujuy se plantan frente al cambio climático” (2018 a 2019 / 2025 a 2026):** en las dos ediciones del programa, participaron 159 escuelas de nivel primario y secundario de las 5 regiones educativas de la provincia. Se logró la plantación de 2881 plantines de árboles nativos (2019), quedando pendiente la plantación de 1710 plantines (2026).

Si bien es cierto surgió a partir de la propuesta y colaboración del entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la provincia la adoptó como propia, llevando adelante su ejecución en la primera edición, y la primera parte de su desarrollo en la segunda. Es una iniciativa que involucra a toda la comunidad educativa en la recuperación de zonas forestales, algunas degradadas, en la arborización urbana, la conservación de los ecosistemas, la lucha contra el cambio climático, y la mejora de la calidad de vida ciudadana.

- **Programa “Escuelas sostenibles” (2022):** 659 establecimientos del nivel inicial, primario y secundario de las 7 regiones educativas de la Provincia se involucraron en este Programa que tiene como propósito incentivar la separación de residuos en origen, en el marco del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Jujuy. Además de fomentar la economía circular y la responsabilidad ambiental ciudadana. Las escuelas, ubicadas en 25 municipios y comisiones municipales, recibieron contenedores para la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos, además tuvieron acceso a los kit educativos (afiches, stickers, obra de teatro, cartilla, videos, etc.) disponibles en la página web del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- **Compromiso Ambiental (2022):** desde hace tres años, y en cumplimiento de la Ley N° 6.316, se realiza en todos los establecimientos educativos de la provincia de Jujuy, la ceremonia de Compromiso Ambiental por parte de estudiantes del 7º grado del nivel primario. Asumiendo de esta manera la corresponsabilidad en la protección y conservación de los ecosistemas, los recursos naturales y la biodiversidad del planeta. Desde la Coordinación Ejecutiva de la Ley de Educación Ambiental (N° 6.105), se trabajó en un proyecto borrador para que estudiantes del nivel medio también realicen el Compromiso, como gesto de renovación de aquel que hacen en la primaria.
- **Capacitación en el marco de la Ley Yolanda (2021):** desde la sanción de la Ley N° 6.222, en 2021, y hasta el año 2024, se capacitó a un total de 13.724 personas mediante instancias presenciales y digitales. Esta cifra se compone de 13.554 funcionarios y empleados de la administración pública (provincial y municipal), de los tres poderes del Estado; y 170 profesionales del ámbito privado y ciudadanía en general. Actualmente, el curso virtual edición 2025 cuenta con 517 inscriptos y se encuentra habilitado hasta el próximo 31 de diciembre. Recién en esa instancia podrán obtenerse datos finales sobre éste último período.
- **Programa “Cuidadores de la Casa Común” (2017):** en articulación con el Obispado de Jujuy, este programa ha generado un impacto positivo directo en casi 1.000 jóvenes y referentes cada año. Su alcance territorial abarca las localidades de Yuto, El Bananal, El Talar, Calilegua, Caimancito, Libertador General San Martín y Humahuaca; así como los barrios de El Chingo, La Merced, Alto Comedero y Malvinas en San Salvador de Jujuy.

Las intervenciones se estructuraron bajo dos ejes principales:

- Fortalecimiento de proyectos: mediante la entrega de materiales, insumos y equipamiento para mejorar la infraestructura de los espacios comunes, colaborar con el desarrollo y productividad de los emprendimientos locales.
  - Capacitación continua: se brindó formación técnica para optimizar los procesos de producción, los estándares de calidad en la producción, manejo de finanzas y la planificación estratégica.
- **FNE + Sostenible (2017 a 2025):** hemos participado en las últimas 9 ediciones de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, llegando a todo el estudiantado jujeño con la propuesta de Premiación de Carrozas/Carruajes, Pintada Estudiantil, Gestión de Residuos, capacitaciones y acciones de impacto. 16 establecimientos educativos fueron premiados por sus carrozas /carruajes a lo largo de estos años.



2025

Año del Décimo Aniversario del  
Reconocimiento de la Bandera  
Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

- **Formación docente en temáticas ambientales (2017, 2019, 2022/23):** se capacitaron aproximadamente 1.000 docentes del nivel primario y secundario de todas las regiones educativas de la provincia, a través de espacios de formación presenciales y virtuales (en el marco del PROMACE). Las temáticas abordadas durante estos procesos, son las que forman parte del Plan Provincial de Educación Ambiental que hemos empezado a construir desde el 2016: GIRSU, biodiversidad y bosques nativos, eficiencia energética y cambio climático, y recursos naturales (agua).
- **Programa de “Edificios Públicos Más Sostenibles” (2016):** que luego pasó a la órbita de la Dirección de Cambio Climático. Dirigido a las instituciones públicas para promover la incorporación de prácticas sostenibles en los edificios donde funcionan. Para tal fin se elaboró un Protocolo Guía para reducir la Huella de Carbono en la administración pública, tanto desde el punto de vista energético como en la gestión de recursos, la separación de residuos, la movilidad sostenible, el uso de vajilla reutilizable o retornable, etc.

#### Hitos generales

- **Reciclatón (2016 a 2025):** luego se reformuló y pasó a llamarse Mega Evento Ambiental, y pasó a la órbita de la Secretaría de Calidad Ambiental. Surgió como una maratón de reciclaje destinada a los establecimientos educativos de la provincia, para poder gestionar los materiales reciclables que se descartan a mediados de año y al finalizar el ciclo lectivo. Luego se abrió a la comunidad, encontrando gran recepción y participación, y llegando incluso a ser un evento itinerante que recorrió la provincia, desde la Puna hasta las Yungas, con participación de los gobiernos locales.
- **Líderes y lideresas ambientales:** fue una iniciativa incipiente que se desarrolló fugazmente, pero que tiene un enorme potencial de aplicación. Con la intención de convocar a los adolescentes y jóvenes en un espacio de participación, diálogo y construcción de propuestas, se llevaron adelante instancias en la Puna, la Quebrada, los Valles y las Yungas, encontrando un gran compromiso con la agenda ambiental. Si bien es cierto la Mesa de Juventudes y Cambio Climático funcionó como un espacio similar, el Programa de Líderes y Lideresas Ambientales se puede desarrollar más que como una articulación para la discusión y reflexión, como un espacio de empoderamiento y formación de liderazgos.
- **Trabajo con la Fundación “Todos Juntos”:** hasta ahora solo garantizó inclusión, bajo asistencia y acompañamiento, por medio de financiamiento de iniciativas emprendedoras. Pero también puede incluir otras líneas de trabajo que tiendan a la incorporación laboral y el intercambio participativo.

